

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de septiembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de septiembre de 1961 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Judicial a don Romualdo Hernández Serrano, Fiscal general.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en ese Centro conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Escuela Judicial y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Profesor titular de la referida Escuela, en la disciplina de Técnica Judicial en materia civil, social y contencioso-administrativa, con la gratificación anual de 21.840 pesetas, a don Romualdo Hernández Serrano, Fiscal general, cuyas funciones docentes ejercerá al propio tiempo que las ajenas al cargo de Inspector fiscal que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Auxiliar de la Administración de Justicia don Juan Pancorbo Cobo.**

Accediendo a lo solicitado por don Juan Pancorbo Cobo, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda reintegrarle al servicio activo en el expresado cargo, con el sueldo anual de 11.160 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación de don Lorenzo J. Barreña Castellanos, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Lorenzo J. Barreña Castellanos, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Albacete, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1961. — El Director general, P. D., José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCIÓN de la Sección Central de Personal por la que se transcribe relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública correspondientes al mes de agosto de 1961.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de este Departamento fecha 4 de julio de 1957, se inserta a continuación relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, correspondientes al mes de agosto de 1961.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Jefe del Personal, Pablo López Martínez.

Relación que se cita

Provincia	Nombre y apellidos	Categoría	Antigüedad	Número	Provincia	Nombre y apellidos	Categoría	Antigüedad	Número
Alava	D.ª Felisa Salazar y Ortiz de Urbina	Auxiliar	25 8 1961	1	Madrid	D. José Sánchez Hidalgo	Auxiliar		
Burgos	D. Aureliano García Díez	Idem	30 8 1961	1	Murcia	D. José Barboza Durán	Idem A. T. M.		
Córdoba	D.ª Teresa Bárcena Díaz	Idem	24 8 1961	1	Valencia	D. José Domínguez Martín	Jefe Neg.		
Jacán	D. José Sánchez Martín	Idem	20 8 1961	1 Exte.	Vigo	D.ª Regina Tuda Prieto	Auxiliar		
Mejilla	D. José Carlos Lozano Mademón	Idem	21 8 1961	3		D. Ramón Alvarez Alonso	Jefe Neg.		
Sevilla	D. Vicente Sanz Ramos	Idem	31 8 1961	14					
Vigo	D. Manuel Gutiérrez González	Jefe Neg.	21 8 1961	5					
<i>Anulaciones voluntarias.—Artículo sexto de la Orden de 4 de julio de 1957</i>									
Badajoz	D. Andrés Fernández Garro	Oficial			Badajoz	D. Andrés Fernández Garro	Oficial	26 4 1934	
Guadalajara	D.ª Emilia García y Díez de Sollano	Auxiliar			Guadalajara	D.ª Emilia García y Díez de Sollano	Auxiliar	26 4 1934	
Lugo	D. Jesús Fernández Cordelero	Jefe Neg.			Lugo	D. Jesús Fernández Cordelero	Jefe Neg.	26 4 1934	
Málaga	D. Fernando Espejo Aranda	Idem			Málaga	D. Fernando Espejo Aranda	Idem	26 4 1934	
Orense	D. Jorge Veiga Varela	Auxiliar			Orense	D. Jorge Veiga Varela	Auxiliar	26 4 1934	
Segovia	D.ª Leonor Hevia Pereyra	Idem			Segovia	D.ª Leonor Hevia Pereyra	Idem	26 4 1934	
Coruña	D.ª Ann M.ª Pedruzo Murga	Idem			Coruña	D.ª Ann M.ª Pedruzo Murga	Idem	26 4 1934	